

Conciene: Y entendido por esta Ciudad acordada: Pare
a los señores señores de Cuiclan, p. q. informen lo con-
veniente precediendo la competente flautilla al furor
Para que sobre hallase instruida la intercedida en la
Doctrina Cristiana, y en su vista Resolver lo conv.

Por lo que el Ayuntamiento, una vez a Juan Pa-
raoan de la Cruz y Juan de la Cruz solicitando se le conceda li-
cencia p. q. pueda poner en la Plaza de S. Catalina
de esta Ciudad alguna obra p. su venta en sitio q.
no cause perjuicio con lo demás q. contiene: Enton-
dida acordada: Se le concede en los mismos términos
q. el S. D. le dispuso la tienda a Elly. Vicente
de igual facultad, bajo la circunstancia q. no de-
causar perjuicio al tránsito del Público

Por una vez a Lorenzo Carrascosa truco a una
Ciudad en q. se pone hallando la casa Matadero de
la misma en un lado bastante Vueno, y un Puente
casi caído y sin cerradura, por cuyo motivo quedas
la puerta de Sanada q. alij de Norte, por lo q. supli-
ca y p. el Ayuntamiento. Se providencie lo conv.
fin de q. dhas Puercas se aseguren a modo q. el pro-
prietario quede mas seguro en la Mayorabilidad de
dhas ganados y encierros. En la respuesta para se en-
cierran con lo demás q. contiene: Y entendido por esta
Ciudad acordada: Pare a la Junta de Propios p. la deca-

guiracion. Conveniente
Por una vez a dirigida al S. D. Juan de la Cruz
de la Cruz solicitando se le conceda licencia p. q. pueda
poner en la Plaza de S. Catalina alguna obra p. su venta
novecientos un q. se le adjudican a las composicio-
nes y Redificaciones hechas en las Fuentes a la Puercas
de Elly y Plaza de S. Catalina no incluyendo ocho-
cientos sesenta q. igualmente se le deven al empedra-
do de la Plaza de S. Catalina Mediano hallando

